

Señor Juez.

JUZGADO 17 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

diegofernandopaz@hotmail.com

notificacionesjudiciales@cali.gov.co

ashernan@procuraduria.gov.co

asintesas@gmail.com

asistente@ospinazamora.com

luiseduardo@ospinazamora.com

notificacionesjudiciales@axacolpatria.co

notificaciones.sbseguros@sbseguros.co

jbobadilla@gha.com.co

E.

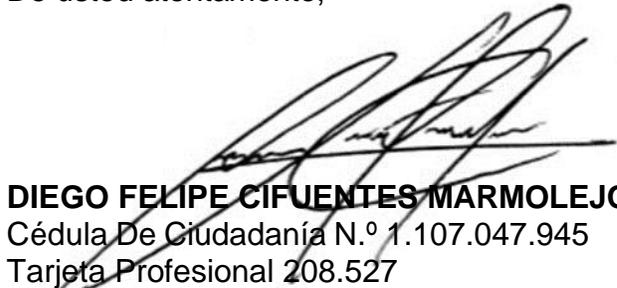
S.

D

Ref.: impulso procesal.
Radicación: 76001333301720220024100
Medio de Control: Reparación Directa
Demandante: Jorge Eliecer García y otros
Demandado: Distrito Especial de Santiago de Cali

DIEGO FELIPE CIFUENTES MARMOLEJO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.107.047.945 de Cali y portador de la Tarjeta Profesional de Abogado Nro. 208.527 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la parte actora, por medio del presente escrito, teniendo en cuenta que la entidad demanda y las llamadas en garantía contestaron la demanda, comedidamente solicito continuar con el siguiente tramite procesal.

De usted atentamente,



DIEGO FELIPE CIFUENTES MARMOLEJO.

Cédula De Ciudadanía N.º 1.107.047.945

Tarjeta Profesional 208.527

diegofelipecm@hotmail.com